



"2019- AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 592/19, presentada por la Oc. Alicia SASTRE docente del departamento de Biología y Ambiente de la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota eleva su renuncia condicionada en el marco de la Ley 26508 (beneficio jubilatorio de los Docentes Universitarios) y según los términos del Art. 5 de la Resolución N° 33/09-Decreto 8820/62 de la Secretaría de la Seguridad Social y a la Resolución C.S. N° 009/13: al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación Exclusiva (Compartida) con las asignaturas Organismos Celulares de la Sede Trelew y Sede Puerto Madryn y el cargo de Delegada Académica en la Sede Trelew.

Que no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

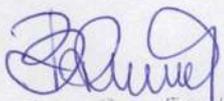
RESUELVE

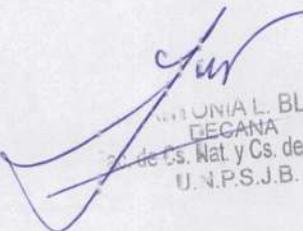
Art. 1°) Aceptar la **renuncia CONDICIONADA** presentada por la **Oc. Alicia Viviana SASTRE** (CUIL N° 27-12047422-2) en su cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación Exclusiva Compartida de las asignaturas Organismos Celulares de las Sedes Trelew y Puerto Madryn, y el cargo de Delegada Académica de la Sede Trelew a partir del 01/04/2019, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2°) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce a la docente el valor académico que ha tenido para la Institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 162/19


Dra. Barbara Rector Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Facultad de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.